

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 4 de Junio de 1914.)

NUM. 1.615.

#### Gobierno civil de la provincia.

##### Secretaría.--Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 101.

Declarados prófugos por la Comisión Mixta de Reclutamiento, en sesiones de 27, 29 y 30 de Mayo último, los individuos Manuel Carrillo Serrano, núm. 3, Rufino de las Cuevas Andrés, número 8, Isauro Llorente Valcárcel, núm. 14, Lázaro Criado Huelmo, núm. 19, Pedro Criado Rubio, núm. 20 y Miguel Rodríguez Blasco, núm. 25, Ayuntamiento de Villalon; Víctor Ponce Torres, núm. 8, Ayuntamiento de Villanueva; Rufino Gonzalez Gomez, núm. 1, Ayuntamiento de Villanueva; Secundino Castrillo de Diego, núm. 2, Ceferino Castrillo de Diego, número 6, Estanislao Martín Garnacho, núm. 9, Ayuntamiento de la Cistérniga, todos del reemplazo de 1914; he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados, caso de ser habidos, ante dicha Comisión Mixta.

Valladolid 3 de Junio de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Disponiendo el párrafo 1.º, artículo 10 del Reglamento para la ejecución de la ley de Caminos vecinales vigente, que los proyectos puedan ser redactados por cualquiera de las dos partes contratantes, y habiéndose presentado en diferentes provincias en el concurso celebrado el 25 de Mayo último proposiciones para las cuales las entidades interesadas solicitan construir las obras;

Considerando que de redactarse los proyectos por las entidades interesadas se requeriría la confrontación por la Jefatura de Obras Públicas de aquellos en que el Estado no haya intervenido, según previene también la mencionada disposición del Reglamento, lo cual se evita redactando la Jefatura de Obras Públicas los proyectos, abreviando así la tramitación,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los proyectos de Caminos vecinales y puentes correspondientes á las proposiciones que se admitan en el concurso celebrado el 25 de Mayo último, para las cuales las entidades interesadas soliciten construir las obras, se redacten por las Jefaturas de Obras Públicas de la provincia donde las mencionadas proposiciones se hayan presentado.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1914.—Ugarte. —Ilmo. Señor Director general de Obras Públicas.

(Gaceta del 3 de Junio de 1914.)

### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM 1.602.

Don Enrique Valentin Alvarez, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Oficial segundo de la Secretaría de la Excm. Diputación provincial de Valladolid y Secretario accidental de la misma.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comisión provincial en sesión de veintinueve del actual, presente el señor Comisario de Guerra de esta Plaza y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeúntes en todo el corriente mes, los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos. . . . .	»	25
Id. de cebada de 4 kilogramos. . . . .	»	89
Id. de paja de 6 id. . . . .	»	20
Litro de aceite. . . . .	1	28
Quintal métrico de leña. . . . .	2	28
Id. de carbon vegetal . . . . .	9	34

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en todo el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del señor Vicepresidente de la Comisión y conformidad del Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza en Valladolid á treinta de Mayo de mil novecientos catorce. — Enrique Valentin. — V.º B.º, El Vicepresidente, Mariano Espinosa. — Conforme: El Comisario de Guerra, Santos Blasco.

Núm. 1.616.

#### Audiencia Territorial de Valladolid

##### Secretaría de Gobierno.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal, que han de proveerse con arreglo al art. 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

(En el partido de Olmedo).  
Juez de Llano de Olmedo.

En el partido de Peñafiel.  
Fiscal de Curiel.

En el partido de Rioseco.  
Juez suplente de Villaesper.  
En el partido de Tordesillas.  
Fiscal del mismo.

En el partido de Valoria.  
Fiscal de Castroverde de Cerrato.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª, con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL; entendiéndose que aquellas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 3 de Junio de 1914.  
—P. A. de la S. de G., el Secretario de Gobierno, Julian Castro.

### ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.614.

#### Cabrereros del Monte.

Terminados por la Junta pericial de esta villa los apéndices de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base á los repartimientos de la contribucion que han de formarse para el ejercicio de 1915, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día primero al quince del próximo mes de Junio, ambos inclusivos, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren convenientes, teniendo entendido, que transcurrido el plazo señalado, no se admitirán las que se presenten.

Cabrereros del Monte 31 de Mayo de 1914.—El Alcalde, Manuel Valdés.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de  
Valdunquillo  
Villafrechós  
Villavieja

NUM. 1.611.

**Medina de Rioseco.**

Confeccionados por la Junta pe-  
ricial de este pueblo los apéndi-  
ces al amillaramiento de la riqueza  
rústica, pecuaria y urbana de este  
término municipal para el próxi-  
mo año de 1915, se exponen al  
público en la Secretaría del Ayun-  
tamiento por término de quince  
días, contados desde el día 1.º  
al 15 del actual á fin de que  
los contribuyentes en ellos com-  
prendidos puedan examinarles  
y formular dentro de dicho plazo  
las reclamaciones que estimen  
justas; transcurrido, no serán ad-  
mitidas las que se presenten.

Medina de Rioseco 1.º de Junio  
de 1914.—El Alcalde, Agapito  
Artero.—El Secretario accidental,  
Ananías García.

Igualmente y por el mismo  
término, se hallan de manifiesto  
en el Ayuntamiento de  
Pozal de Gallinas

NUM. 1.608.

**Rueda.**

Acordada la cobranza de los  
dos primeros trimestres del re-  
partimiento sustitutivo de Con-  
sumos formado para el año actual  
hasta el día diez del próximo  
Junio, se hace público por el pre-  
sente, con objeto de que llegue á  
conocimiento de cuantos figuran  
incluidos en aquél en concepto de  
hacendados forasteros y puedan  
satisfacer las respectivas cuotas.

Rueda 31 de Mayo de 1914.—  
El Alcalde, Juan B. Serrano.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia  
é instruccion.**

Núm. 1.600.

CÉDULA DE CITACION.

Mariano Fernandez Lerma, do-  
miciliado últimamente en el Pa-  
seo de Zorrilla, 37, comparecerá  
ante la Audiencia Provincial de  
esta Ciudad el día 15 del actual  
á las diez de su mañana á fin de  
asistir á las sesiones del juicio  
oral en causa por estafa, por via-  
jar sin billete, instruida por el  
Juzgado de instruccion del dis-  
trito de la Plaza contra el mismo  
y otros, siendo su comparecencia  
inexcusable y con los apercibi-  
mientos de ley.

Valladolid 1.º de Junio de 1914.

Núm. 1.617.

Sahagún García, Esperanza,  
domiciliada últimamente en Va-  
lladolid, comparecerá ante la Au-  
diencia de esta Ciudad de Valla-  
dolid el día veintiseis de Junio  
actual á las nueve y media de la  
mañana para asistir como testigo  
al juicio oral en causa por co-  
rrupcion de menores, instruida  
contra Esperanza Echevarría  
Echevarría.

Núm. 1.618.

REQUISITORIA.

Gonzalez Campo, Fernando,  
de estado soltero, profesion pin-  
tor, de veinte años de edad, do-  
miciliado últimamente en Avila,  
procesado por estafa, comparece-  
rá en término de diez días ante  
el Juzgado de instruccion de es-  
ta Ciudad.

Arévalo 1.º de Junio de 1914.  
Castor A. Neira.—El Secretario,  
Juan Francisco Guerra.

NUM. 1.605.

BILBAO.

REQUISITORIA.

Don Antonio Bascon y Gomez  
Quintero, Juez de instruccion  
de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y  
emplazo á Ignacio Celada Go-  
mez, de treinta y cuatro años de  
edad, hijo de Juan y Maria, de  
estado soltero, natural de Valla-  
dolid, de profesion jornalero, y  
cuyo actual paradero se ignora,  
para que dentro de diez días, con-  
tados desde el siguiente al de la  
insercion de esta requisitoria en  
la *Gaceta de Madrid*, comparez-  
ca en este Juzgado instructor ó  
se constituya en la cárcel del parti-  
do, con el fin de notificarle la  
pena para él pedida por el señor  
Fiscal en causa sobre hurto, ba-  
jo apercibimiento, en otro caso,  
de ser declarado rebelde y de pa-  
rarle el perjuicio á que hubiere  
lugar.

Al propio tiempo ruego y en-  
carga á todas las Autoridades y  
agentes de la Policía judicial,  
procedan á la busca, captura y  
conduccion del indicado sujeto,  
si fuere habido, á la expresada  
cárcel, como comprendido en el  
artículo ochocientos treinta y  
cinco de la ley de Enjuiciamien-  
to criminal.

Dado en Bilbao á treinta de  
Mayo de mil novecientos catorce.  
---Antonio Bascon.—D.S. O, P. A.,  
Isidro Sort.

Núm. 1.606.

BILBAO.

REQUISITORIA.

Don Antonio Bascon y Gomez  
Quintero, Juez de instruccion  
de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y  
emplazo á Ciriaco García del Val,  
de 37 años de edad, hijo de An-  
drés y de Vicenta, de estado ca-  
sado, natural de Navares (Sego-  
via), de profesion industrial, y  
cuyo actual paradero se ignora,  
para que dentro de diez días, con-  
tados desde el siguiente al de la  
insercion de esta requisitoria en  
la *Gaceta de Madrid*, comparez-  
ca en este Juzgado instructor ó se  
constituya en la cárcel del Parti-  
do, con el fin de notificarle el  
auto de conclusion del sumario  
que contra él se instruye sobre  
estafa, bajo apercibimiento, en  
otro caso, de ser declarado rebelde  
y de pararle el perjuicio á que hu-  
biere lugar.

Al propio tiempo ruego y en-  
carga á todas las autoridades y  
agentes de la Policía judicial  
procedan á la busca, captura y  
conduccion del indicado sujeto,  
si fuere habido, á la expresada  
cárcel, como comprendido en el  
artículo ochocientos treinta y  
cinco de la Ley de Enjuiciamien-  
to criminal.

Dado en Bilbao á treinta de  
Mayo de mil novecientos cator-  
ce.—Antonio Bascon.—D. S. O.,  
Isidro Sort.

Núm. 1.579.

MEDINA DE RIOSECO.

Don Eduardo Divar Martin, Juez  
de primera instancia del parti-  
do de Medina de Rioseco.

Por el presente edicto hago sa-  
ber: Que para pago de un crédito  
hipotecario contraído por doña  
Josefa Gallego Fernandez, á favor  
de D. Bruno Merino Gonzalez, se  
saca á la venta en pública subas-  
ta, la finca siguiente:

Una casa situada en el casco de  
esta Ciudad, calle de San Marcos,  
número uno, que ocupa una su-  
perficie de noventa y dos metros  
y treinta y seis decímetros y lin-  
da por la derecha, entrando, con  
pajar de los herederos de doña  
Eusebia Montes; izquierda con  
casa de Anselma Toribio y espal-  
da con la de herederos de Euge-  
nia Lopez.

Esta finca fué valuada en la  
Escritura de hipoteca en *ochocien-  
tas pesetas*, cuya cantidad sir-  
ve como tipo para la subasta, que  
tendrá lugar en la Sala-audien-  
cia de este Juzgado el día cuatro  
de Julio próximo y su hora de las  
once, y se advierte:

1.º Que el expediente y la  
certificacion del Registro referen-  
te á los títulos de propiedad y  
cargas, estarán de manifiesto en  
la Secretaría judicial, entendién-  
dose que el rematante acepta  
como bastante la titulacion ex-  
presada.

2.º Que dicha finca no tiene  
contra sí más cargas ni gravá-  
menes que la hipoteca expresada.

3.º Que no se admitirá propo-  
sicion alguna que sea inferior al  
tipo expresado de ochocientos pe-  
setas.

4.º Y que para tomar parte  
en la subasta, hay que consignar  
previamente en la mesa del Juz-  
gado el diez por ciento del valor  
de la finca.

Dado en Medina de Rioseco á  
veintinueve de Mayo de 1914.—  
Eduardo Divar.—Por su manda-  
do, Vicente Isar. 85

**Juzgados municipales.**

Núm. 1.603.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del  
distrito de la Plaza de esta Ciu-  
dad, por proveído dictado en el  
juicio de faltas que se sigue  
en este Juzgado por hurto, ha  
acordado citar por medio de la

presente á la denunciada Josefa  
Rodriguez Carracedo, de veinti-  
siete años de edad, soltera, do-  
méstica, natural de Zalamea la  
Real (Huelva), vecina que ha  
sido de Valladolid, hoy de pa-  
radero ignorado, para que el día  
10 de Junio del corriente año y  
hora de las doce, comparezca en  
la Sala-audiencia de este Juzga-  
do, sita en el Palacio municipal,  
acompañada de los testigos y de-  
más medios de prueba de que in-  
tente valerse para la celebracion  
del expresado juicio de faltas.

Valladolid 13 de Mayo de 1914.  
—El Secretario suplente, J. Mo-  
reno y Ochoa.

Núm. 1.604.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del  
distrito de la Plaza de esta Ciu-  
dad, por proveído dictado en el  
juicio de faltas que se sigue en  
este Juzgado por lesiones, ha  
acordado citar por medio de la  
presente al denunciado Valentin  
Medrano Sainz, de veintinueve  
años de edad, casado, jornalero,  
vecino que fué de Santander, y  
hoy de paradero ignorado, para  
que el nueve de Junio del co-  
rriente año y hora de las doce,  
comparezca en la Sala-audiencia  
de este Juzgado, sita en el Pala-  
cio municipal, acompañado de  
los testigos y demás medios de  
prueba de que intente valerse pa-  
ra la celebracion de expresado  
juicio de faltas.

Valladolid 16 de Mayo de 1914.  
—El Secretario suplente, J. Mo-  
reno y Ochoa.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 1.607.

Castro Gutierrez, Teodoro Fe-  
liciano de, hijo de Gregorio y de  
Inés, natural de Villardefrades,  
avecindado últimamente en Vi-  
llardefrades (Valladolid), nació  
en 2 de Febrero de 1892, de ofi-  
cio jornalero, estado soltero, sus  
señas se ignoran, encartado por  
haber faltado á concentracion,  
comparecerá en el término de  
treinta días, contados desde la  
publicacion de esta requisitoria,  
ante el primer Teniente Juez  
instructor del Regimiento Infan-  
teria de Leon, número treinta y  
ocho, don Manuel Borrego Tam-  
ayo, y de no hacerlo, será declara-  
do en rebeldía.

Madrid 28 de Mayo de 1914.—  
El primer Teniente Juez instruc-  
tor, Manuel Borrego.

**ANUNCIOS NO OFICIALES.**

**Pablo Alvarado**  
**OCULISTA**

Acera de Recoletos, núm. 6. pral.

64

225

Imprenta del Hospicio provincial